



**ACTAS DEL SENADO DE PUERTO RICO  
DECIMOCTAVA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
AÑO 2018**

**MIÉRCOLES, 24 DE ENERO DE 2018**

**DÍA DIECISIETE**

A la una y ocho minutos de la tarde de este día, en la Sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico en el Capitolio, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del Presidente, señor Thomas Rivera Schatz.

**ASISTENCIA**

Senadores presentes:

Luis A. Berdiel Rivera, Eric Correa Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, Juan M. Dalmau Ramírez, Zoé Laboy Alvarado, Miguel Laureano Correa, Ángel R. Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, José R. Nadal Power, Abel Nazario Quiñones, Henry E. Neumann Zayas, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Axel Roque Gracia, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Senadores ausentes:

Eduardo Bhatia Gautier (Excusado), José L. Dalmau Santiago (Excusado), Rossana López León (Excusada) e Itzamar Peña Ramírez (Excusada).

**INVOCACIÓN Y/O REFLEXIÓN**

El señor Jimmy Santos, procede con la Invocación.

El señor Presidente hace expresiones y solicita que se le entregue copia a los senadores del P. del S. 806, que probablemente será atendido en la sesión de hoy.

**PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**

El senador Ríos Santiago indica que no hay peticiones de turnos iniciales al Presidente y formula la moción para que se continúe con el Orden de los Asuntos.

Así se acuerda.

**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el Acta de la sesión anterior quede pendiente para ser considerada en un turno posterior.

Así se acuerda.

**INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes:

De las Comisiones de Hacienda; y de Salud, un informe conjunto proponiendo la aprobación del P. del S. 618, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Banca, Comercio y Cooperativismo, un informe proponiendo la aprobación del P. de la C. 1166, sin enmiendas.

De la Comisión de Desarrollo del Oeste, un informe proponiendo la aprobación del P. de la C. 312, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

**INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes:

De la Comisión de Asuntos Municipales, dos informes, proponiendo la no aprobación de los P. del S. 410 y 517.

**LECTURA DE RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley y resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Ríos Santiago:

**PROYECTOS DEL SENADO**

P. del S. 811

Por el señor Romero Lugo:

“Para establecer la “Ley de Facturación Justa, Razonable y Transparente de los Servicios Públicos Esenciales en Situaciones de Emergencia” a los fines de disponer la forma en la cual la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico y la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico podrán facturar a sus Clientes en situaciones en las que no han provisto los servicios de energía eléctrica o de acueductos y alcantarillados, respectivamente, durante situaciones de emergencia tales como interrupciones prolongadas de un Servicio Público Esencial por un periodo mayor de veinticuatro (24) horas como resultado de averías provocadas por el paso de un fenómeno atmosférico y cualquier otra situación de emergencia que haya sido decretada por el Gobernador de Puerto Rico mediante Orden Ejecutiva y afecte la prestación de un Servicio Público Esencial; facultar a la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico, a la Comisión de Energía de Puerto Rico y a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico a conformar sus procedimientos, reglamentos, mecanismos de facturación y cobro y cualquier otro elemento necesario para cumplir con las disposiciones de esta Ley; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO; Y DE ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES)

P. del S. 812

Por la señora Padilla Alvelo y el señor Martínez Santiago:

“Para enmendar el Inciso (m) del Artículo 10, y el Inciso (a) del Artículo 12 de la Ley 20-2015, según enmendada, mejor conocida como la “Ley de Fondos Legislativos para Impacto Comunitario”, a los fines de extender los términos como resultado de causas fortuitas; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA)

P. del S. 813

Por la señora Laboy Alvarado:

“Para añadir un Artículo 171-A en la Ley Núm. 146-2012, conocida como “Código Penal de Puerto Rico”, a los fines de prohibir que una persona cause daño emocional, acose, intimide, amenace o coaccione a otra persona intencionalmente al deliberadamente divulgar o colocar en la Internet o en cualquier otro medio electrónico una fotografía, película, grabación de video o audio, o cualquier otra reproducción de la imagen de ésta u otra persona, en la que exponga sus partes íntimas o realice un acto de contacto sexual y que revele la identidad de dicha persona, a sabiendas de que esta persona no consintió a su divulgación o colocación en cualquier medio digital o electrónico y que tenía una expectativa razonable de que su imagen sería mantenida en privado; establecer penalidades; definir términos; excluir de responsabilidad a los servicios informáticos interactivos por el contenido provisto por otra persona.”

(GOBIERNO)

P. del S. 814

Por los señores Tirado Rivera y Martínez Santiago:

“Para enmendar los Artículos 2, 3, 9, 10 y 36 de la Ley Núm. 24 de abril de 1931, según enmendada, conocida como “Ley del Registro Demográfico de Puerto Rico”, con el fin de incluir en el Certificado de Defunción el encasillado de desastres naturales como elemento contribuyente al fallecimiento; y ordenar a la División de Registro Demográfico y Estadísticas Vitales del Departamento de Salud enviar semestralmente el informe con las estadísticas vitales al Instituto de Estadísticas de Puerto Rico y para otros fines relacionados.”

(SALUD)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 585

Por el señor Nazario Quiñones:

“Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 42, a los efectos de extender su periodo de vigencia hasta el 30 de marzo de 2018.”

R. del S. 586

Por el señor Nazario Quiñones:

“Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 41, a los efectos de extender su periodo de vigencia hasta el 30 de marzo de 2018.”

R. del S. 587

Por el señor Nazario Quiñones:

“Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 44, a los efectos de extender su periodo de vigencia hasta el 30 de marzo de 2018.”

R. del S. 588

Por el señor Nazario Quiñones:

“Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 145, a los efectos de extender su periodo de vigencia hasta el 30 de marzo de 2018.”

R. del S. 589

Por el señor Nazario Quiñones:

“Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 148, a los efectos de extender su periodo de vigencia hasta el 30 de marzo de 2018.”

R. del S. 590

Por el señor Nazario Quiñones:

“Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 250, a los efectos de extender su periodo de vigencia hasta el 30 de marzo de 2018.”

R. del S. 591

Por el señor Laureano Correa:

“Para ordenar a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado, a realizar un avalúo e investigue el estado en que se encuentran los sistemas de información de las escuelas en el sistema de educación de Puerto Rico, incluyendo, pero sin limitarse, a equipos tecnológicos, infraestructura de comunicaciones y otros medios de información.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 592

Por el señor Berdiel Rivera:

“Para extender un merecido reconocimiento a la Banda Municipal de Ponce con motivo de su 134 aniversario y camino a su 135 aniversario en el mes de septiembre.”

La Secretaría informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente los siguientes proyectos de ley, resolución concurrente y resolución conjunta:

PROYECTOS DE LA CÁMARA

P. de la C. 36

Por el señor Aponte Hernández:

“Para enmendar los subincisos (a)(1) y (a)(5) del inciso F del Artículo 4 de la Ley 203-2007, según enmendada, conocida como “Carta de Derechos del Veterano Puertorriqueño del Siglo XXI”, a los fines de aclarar que la preferencia de los veteranos en su nombramiento o concesión de ascenso para cualquier cargo, empleo u oportunidad de trabajo se extiende a todo tipo de oportunidad de trabajo disponible, incluyendo, pero sin limitarse, a cargos u empleos regulares, transitorios, permanentes, temporeros, a tiempo determinado y de cualquier naturaleza; aclarar que la obligación de notificar a la Oficina del Procurador del Veterano, todas las oportunidades disponibles de libre competencia para empleo para las cuales se propongan realizar cualquier tipo de nombramiento incluye, además de entes gubernamentales, a personas privadas, naturales o jurídicas; y otros fines.”

(ASUNTOS DEL VETERANO)

P. de la C. 315

Por la señora Charbonier Laureano:

“Para añadir unos nuevos Artículos 1208-A y 1242-A al Código Civil de Puerto Rico, edición de 1930, según enmendada, a los fines de ratificar la validez legal de los contratos de adhesión en la jurisdicción local, a tenor con la normativa jurisprudencial existente, pero a su vez, estableciéndoles unas reglas básicas y razonables que les serán aplicables a los mismos, en protección de las partes que no intervienen en su redacción; disponer las causas y circunstancias bajo las cuales podrán rescindirse los antes mencionados contratos de adhesión; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. de la C. 1379

Por los señores Méndez Núñez y Meléndez Ortiz:

“Para enmendar los Artículos 4, 5 y 7 de la Ley 246-2015, conocida como “Ley de Análisis de ADN Post Sentencia”, con el propósito de establecer que el término para presentar una moción de análisis de ADN comenzará a contarse a partir de que el peticionario o su representación legal advenga en conocimiento de la existencia de dicha evidencia; establecer para el traslado de la evidencia cuando la misma no esté en custodia del Negociado de Ciencias Forenses; aclarar el término que tendrá el Ministerio Público para contestar dicha moción; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

RESOLUCIÓN CONCURRENTENTE DE LA CÁMARA

R. Conc. de la C. 36

Por el señor Pérez Ortiz:

“Para expresar preocupación por parte de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico con el método utilizado y falta de atención, en el cálculo del *Locality Pay* realizado por *United States Office of Personnel Management* (OPM), en la jurisdicción de Puerto Rico y reclamar al Congreso de los Estados Unidos, así como a las agencias federales concernidas asistencia adicional, y garantizar los beneficios de los empleados federales en la Isla; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

RESOLUCIÓN CONJUNTA DE LA CÁMARAR. C. de la C. 226

Por el señor Rodríguez Aguiló:

“Para ordenar a la Autoridad de Tierras de Puerto Rico a liberar las condiciones y restricciones sobre preservación e indivisión previamente impuestas y anotadas, según dispuesto por la Ley Núm. 107 de 3 de julio de 1974, según enmendada, del predio de terreno marcado con el Número Nueve (9) en el Plano de Subdivisión localizado en el Barrio Pozas de Ciales, Puerto Rico; compuesto de seis punto tres mil doscientos cuarenta y una cuerdas (6.3241), equivalentes a cuarenta y tres mil ochocientos punto ocho mil doscientos cincuenta y siete metros cuadrados (43,800.8257); ordenar a la Junta de Planificación, a proceder conforme a lo establecido en la Ley para permitir y autorizar la segregación de varios solares, de hasta ochocientos (800) metros cuadrados cada uno, del mencionado terreno correspondiente dichos solares a los predios en los cuales ubican las residencias sitas en la finca; y para otros fines pertinentes.”  
(AGRICULTURA)

**MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Secretario del Senado, cinco comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado los P. del S. 65, 335, 595 y 746, y la R. C. del S. 169.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado, sin enmiendas, la R. Conc. de la C. 57.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, sin enmiendas, el P. del S. 35.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó dar el consentimiento al Senado para pedir al Gobernador la devolución de los P. del S. 64 y 241.

Del Secretario del Senado, una comunicación al Gobernador de Puerto Rico, Honorable Ricardo Rosselló Nevares, solicitando la devolución de los P. del S. 64 y 241, previo consentimiento de la Cámara de Representantes.

Del licenciado Ángel M. Martín Landrón, Asesor Legislativo del Gobernador, una comunicación, devolviendo los P. del S. 64 y 241.

Del Secretario del Senado, nueve comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado acordó dar el consentimiento a la Cámara de Representantes para pedir la devolución al Gobernador de los P. de la C. 20 (conferencia), 540, 950, 1054, 1147, 1219, 1271 y 1281 (conferencia), y la R. C. de la C. 34, con el fin de reconsiderarlos.

Del Honorable Ricardo Rosselló Nevares, Gobernador de Puerto Rico, una comunicación impartiendo un veto expreso al P. del S. 745,

“He impartido un veto expreso al Proyecto del Senado Número 745, el cual fue aprobado por la Asamblea Legislativa, a los siguientes fines:

“Para enmendar el inciso (e) del Artículo 20 de la Ley 64-1996, según enmendada, conocida como "Ley de Financiamiento Municipal de Puerto Rico de 1996"; derogar el inciso (c) y reenumerar los actuales incisos (d) y (e) como los incisos (c) y (d), respectivamente, del Artículo 17 y enmendar el Artículo 18 de la Ley 80-1991, según enmendada, conocida como la "Ley del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales", a los fines de flexibilizar el uso que podrán darle los municipios a los fondos en exceso del Fondo de Redención de la Deuda Pública Municipal; y para otros fines relacionados.”

El propósito del mecanismo establecido en la Ley 64-1996 y en la Ley 80-1991 es promover la responsabilidad fiscal a nivel municipal y, al mismo tiempo, es un elemento importante de cobro con el que cuentan el gobierno central, las corporaciones públicas y el CRIM. Eliminar este mecanismo que asegura el pago de las deudas estatutarias vencidas, líquidas y exigibles, podría traer consigo consecuencias negativas para las ya maltrechas arcas gubernamentales, además de aumentar el riesgo de incumplimiento, abonando así a mayor endeudamiento, acumulación de penalidades y recargos, entre otros. De igual forma, nos encontramos elaborando un nuevo Plan Fiscal para cumplir con la nueva realidad del Gobierno.

No obstante, y en aras de atender las importantes preocupaciones señaladas en el Proyecto del Senado Número 745, nuestro equipo fiscal se encuentra a la disposición de esta Asamblea Legislativa para estudiar alternativas fiscalmente viables que ayuden a los municipios a enfrentar la difícil situación económica que nos afecta.

En virtud de lo anterior, nos vemos imposibilitados de firmar la presente medida.

Cordialmente,

[firmado]

Ricardo Rosselló Nevares”

El senador Ríos Santiago formula la moción para que la comunicación del señor Gobernador sobre el P. del S. 745 (veto expreso), quede para un turno posterior.

Así se acuerda.

### **PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del señor Alexis Rivera Burgos, Ayudante Legislativo de la senadora Rossana López León, una comunicación informando que la senadora López León no podrá asistir a la sesión de hoy, 24 de enero de 2018, por lo que solicita se le excuse.

Del señor José Molina, Agente Fiscal, Colegio San Gabriel, Inc., Departamento de Educación, una comunicación remitiendo los Informes Trimestrales correspondientes a los meses de julio a septiembre y octubre a diciembre de 2017, según requerido por el Programa de Donativos Legislativos.

De la señora Yesmín M. Valdivieso, Contralora, Oficina del Contralor, una comunicación remitiendo copia del Informe de Auditoría DA-18-08 de la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias adscrita al Departamento de Agricultura.

De la señora Shakira Hernández Ramírez, Contadora, Oficina de Presupuesto y Finanzas, Junta de Planificación de Puerto Rico, una comunicación remitiendo el informe al 31 de diciembre de 2017 requerido por la Ley 3-2017.

El senador Pereira Castillo ha radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 65.

La senadora López León y el senador Tirado Rivera han radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 65.

La senadora Padilla Alvelo ha radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 367.

El senador Bhatia Gautier ha radicado votos explicativos en torno a los P. del S. 85 y 367.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se excuse a la senadora López León, de los trabajos legislativos, según fuera solicitado.

Así se acuerda.

El senador Pereira Castillo formula la moción para que se envíe copia de la comunicación de la señora Shakira Hernández Ramírez, Contadora, Oficina de Presupuesto y Finanzas, Junta de Planificación de Puerto Rico.

Así se acuerda.

El señor Presidente hace expresiones e indica que el P. del S. 806 se encuentra en sistema y pregunta al senador Pereira Castillo si es correcto.

El senador Pereira Castillo contesta en la afirmativa.

El señor Presidente establece que el asesor del senador Dalmau Ramírez asiente igualmente.

El señor Presidente exhorta a los senadores y senadoras que examinen el P. del S. 806, que puede que se vea en la sesión.

El señor Presidente pregunta al senador Vargas Vidot si tiene el P. del S. 806.

El senador Vargas Vidot contesta en la afirmativa.

El señor Presidente establece que todos los senadores y senadoras tienen copia electrónica e impresa del P. del S. 806.

A moción del senador Ríos Santiago, el Senado se declara en receso.



## R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Thomas Rivera Schatz.

## MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN EL ORDEN DE LOS ASUNTOS

Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de resoluciones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza, pésame y de recordación:

R. del S. 592

Por el señor Berdiel Rivera:

“Para extender un merecido reconocimiento a la Banda Municipal de Ponce, con motivo de su 134 aniversario y camino a su 135 aniversario en el mes de septiembre.”

La Secretaría da cuenta de las siguientes mociones escritas:

El senador Dalmau Ramírez ha radicado la siguiente moción por escrito: (Asunto Pendiente)

“El Senador que suscribe en virtud de la Regla 21.5 del Reglamento del Senado, R. del S. *13 de 9 de enero de 2017 [27 de 12 de enero de 2009]*, según enmendado, y las facultades concedidas por el Art. III de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, muy respetuosamente propone que se convoque a la mayor brevedad posible al Senado de Puerto Rico a Comisión Total con el propósito de celebrar una sesión de interpelación al Director del Departamento de Seguridad Pública, el señor Héctor Pesquera, ante la creciente inseguridad que vive el país, en temas como los siguientes:

1. En lo que va del año 2018, se han reportado 25 asesinatos, 16 más que los reportados a esta fecha en el 2017. En un solo fin de semana se reportaron 11 asesinatos.
2. Los niveles de inseguridad en el país han aumentado tras la insatisfacción e incumplimiento del Gobierno con los oficiales del orden público. La falta de responsabilidad del gobierno con la policía, si bien es cierto que se acrecentó exponencialmente tras el paso del huracán María, desde mucho antes ya venía presentándose un patrón de explotación hacia estos servidores públicos, que a su vez se refleja en una falta de seguridad a los residentes en Puerto Rico.
3. Aún no conocemos a ciencia cierta la cantidad de las muertes vinculadas al paso del huracán María. Aún no conocemos quiénes fueron afectados por la ausencia de servicios de manera que sus condiciones crónicas o perniciosas se tornaron peores. Según el Centro de Periodismo Investigativo (CPI), al 21 de diciembre de 2017, la cifra oficial del gobierno, de muertes relacionadas al huracán es 64, aun cuando los números preliminares del mismo gobierno confirman que del 20 de septiembre al 30 de octubre en la isla hubo al menos 985 muertes en exceso en comparación con el 2016. Esto plantea al menos 921 muertes que el estado reconoce que ocurrieron por encima de lo normal, pero a las cuales no les da explicación. Muchas de estas muertes ocurrieron en hospitales y asilos.
4. Las recientes renuncias del comisionado del Negociado de Manejo de Emergencias y Administración de Desastres y del Negociado del Cuerpo de Emergencias Médicas Abner

Gómez y de la comisionada del Negociado de la Policía, Michelle Hernández de Fraley, añade más incertidumbre al funcionamiento del Departamento de Seguridad Pública.

5. La falta de detalle en el desglose de gastos en los operativos realizados por la Policía en Peñuelas y Guayama, durante las manifestaciones contra el depósito de las cenizas tóxicas de carbón de la empresa Applied Energy Systems (AES).

Durante la vista de interpelación es necesario discutir estos temas y cualquier otro asunto relacionado al funcionamiento del Departamento de Seguridad Pública.”

El senador Dalmau Ramírez ha radicado la siguiente moción por escrito: (Asunto Pendiente)

“El Senador que suscribe, en virtud de las prerrogativas reconocidas por el Art. III de la Constitución de Puerto Rico, y a base de lo establecido en la Regla 21.5 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, R. del S. 13 de 9 de enero de 2017, muy respetuosamente propone que se convoque a la mayor brevedad posible al Senado de Puerto Rico a Comisión Total con el propósito de celebrar una sesión de interpelación en la que el director ejecutivo interino de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico, ingeniero Justo González Torres, aclare asuntos de interés público relacionados a los procesos para restablecer la generación, distribución y consumo de energía eléctrica en el archipiélago puertorriqueño tras el paso del huracán María el 20 de septiembre de 2017.

La vista de interpelación será ocasión de discutir estos temas y cualquier otro asunto relacionado al funcionamiento de la Autoridad de Energía Eléctrica y las entidades subcontratadas por ésta.”

El senador Romero Lugo ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión Especial para la Evaluación del Sistema Electoral de Puerto Rico del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo que se le conceda una prórroga de sesenta (60) días laborables a partir de la notificación de la aprobación de la presente moción, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir sus informes en torno a las siguientes medidas: P. del S. 105, 166, 205, 412, 511, 581 y 591”

El senador Muñiz Cortés ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Desarrollo del Oeste del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo que se le conceda prórroga de sesenta (60) días laborables a partir de la notificación de la aprobación de la presente moción, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir sus informes en torno a las siguientes medidas: Proyecto del Senado 705; Resolución Conjunta del Senado 179”

La senadora Venegas Brown ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico, solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo que se le conceda prórroga de noventa (90) días laborables a partir de la notificación o de la aprobación de la presente moción. Para poder culminar el trámite legislativo necesario y rendir sus informes en torno a las siguientes medidas: Proyectos del Senado: 201, 225, 272 y 611; Proyecto de la Cámara: 868”

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se apruebe y se dé curso al Anejo A, del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 18.3 del Reglamento del Senado.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por la senadora Venegas Brown y se conceden treinta (30) días.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por el senador Muñiz Cortés y se conceden treinta (30) días.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por el senador Romero Lugo y se conceden treinta (30) días.

Así se acuerda.

A moción del senador Ríos Santiago, el Senado se declara en receso.

## **R E C E S O**

**Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Thomas Rivera Schatz.**

El senador Ríos Santiago formula la moción para que la moción escrita radicada por el senador Dalmau Ramírez, para la interpelación al Director del Departamento de Seguridad Pública, quede en Asuntos Pendientes.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que la moción escrita radicada por el senador Dalmau Ramírez, para la interpelación al Director Ejecutivo de la Autoridad de Energía Eléctrica, quede en Asuntos Pendientes.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se deje sin efecto el Reglamento del Senado y se les permita a los miembros de la delegación del Partido Popular Democrático, unirse como co-autores de la R. del S. 592.

Así se acuerda.

**ASUNTOS PENDIENTES**

El senador Ríos Santiago formula la moción para que los Asuntos Pendientes, permanezcan en Asuntos Pendientes.

Así se acuerda.

El señor Presidente hace expresiones y establece que se recesará hasta mañana para atender el calendario del día de hoy y cualquier medida que se incluya.

El señor Presidente hace expresiones sobre el P. del S. 806, establece que el mismo quedará pendiente para futura consideración y establece que el Senado actuaría si hubiese una emergencia fiscal en la Autoridad de Energía Eléctrica para la compra de combustible y pregunta a los senadores Torres Torres, Vargas Vidot y Ríos Santiago si están de acuerdo.

Los senadores Torres Torres, Vargas Vidot y Ríos Santiago contestan en la afirmativa.

Los senadores Torres Torres, Vargas Vidot y Ríos Santiago hacen expresiones.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se proceda con un Pase de Lista Final.

Así se acuerda.

**PASE DE LISTA FINAL**

Senadores presentes:

Luis A. Berdiel Rivera, Eric Correa Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, Juan M. Dalmau Ramírez, Zoé Laboy Alvarado, Miguel Laureano Correa, Ángel R. Martínez Santiago, Luis D. Muñoz Cortés, José R. Nadal Power, Abel Nazario Quiñones, Henry E. Neumann Zayas, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Axel Roque Gracia, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Senadores ausentes:

Eduardo Bhatia Gautier (Excusado), José L. Dalmau Santiago (Excusado), Rossana López León (Excusada) e Itzamar Peña Ramírez (Excusada).

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se excuse la ausencia de los senadores Dalmau Santiago, Bhatia Gautier y la senadora Peña Ramírez, de la sesión de hoy.

Así se acuerda.

**MIÉRCOLES, 24 DE ENERO DE 2018**

**DÍA DIECISIETE**

A moción del senador Ríos Santiago, siendo las cuatro y quince minutos de la tarde, el Senado se declara en receso hasta mañana jueves, 25 de enero de 2018 a la una de la tarde.

Manuel A. Torres Nieves  
Secretario

Thomas Rivera Schatz  
Presidente